

Un busto-relicario para el monasterio gerundense de San Daniel

Joan Valero Molina

Correo electrónico: joanvalero@telefonica.net

Mesa: Rememorar *artefacta, atifells*, atuendos

Durante los siglos XIV y XV el monasterio benedictino de San Daniel de Gerona se preocupó notablemente por realzar la devoción a su santo patrón mediante el encargo de destacadas obras artísticas. Paralelamente, se realizaron importantes trabajos de renovación y ampliación del cenobio, entre los cuales cabe citar la edificación del claustro alto y la renovación del dormitorio (entre 1427 y 1443), y la puerta de la fachada de la iglesia (1453).

El punto de partida de la dinamización del culto a san Daniel debe situarse hacia el año 1343, cuando llegan al cenobio las reliquias del santo, procedentes de Provenza. Dos años después, Ermessenda de Vilamarí, que ostentaba el cargo de sagristana, contrató con el escultor Aloi de Montbrai la factura del sepulcro del santo, felizmente conservado, que debía ubicarse en la cripta. Es interesante observar que en el contrato se menciona la existencia de un manuscrito cuyas miniaturas debían servir de referencia iconográfica para las escenas que habían de ocupar el frontal del sarcófago. El sepulcro es prácticamente el único elemento artístico significativo que nos ha llegado de aquel período, pero es indudable que la imagen física de san Daniel debía tener una marcada presencia en distintos ámbitos del monasterio.

El altar mayor, con toda probabilidad, estaría regido por un retablo mayor dedicado a san Daniel, aunque no disponemos de ningún dato explícito que corrobore su existencia. Por otro lado, según una visita pastoral efectuada en el año 1474, en la sala capitular se encontraba una imagen del *patrono lapideo*, sobre cuya autoría y cronología no disponemos de noticia alguna. En dicha visita se menciona la estatua junto con un retablo de madera que contenía las imágenes de san Miguel, san Juan Bautista y san Juan Evangelista, pero no se especifica si formaban un mismo conjunto.

En el año 1410, una monja llamada Elisenda de Vilamarí hizo elaborar un relicario destinado a depositar los restos de diversos santos, cuya identidad no es concretada. El receptáculo, que se ubicó en la cripta, probablemente fue realizado por el prestigioso Francesc Artau I, el cual aparece como testigo en la ceremonia de la traslación.

Finalmente, unos protocolos inéditos revelan la existencia de otra importante comisión que presumiblemente debía complementarse con el sepulcro en lo que se refiere al escenario litúrgico. Se trata de un busto-relicario de san Daniel, y para ello se contó inicialmente con el platero gerundense Narcís Estrader, un artífice poco conocido, pero que ya contaba con cierta experiencia en este género de obras, puesto que unos años antes había realizado las cabezas de san Primo y san Feliciano para la iglesia de Sant Pere de Besalú. Sin embargo, Narcís no llegó a terminar el busto de san Daniel, de modo que en enero de 1425 se extendieron unos nuevos capítulos contractuales con otro platero, Francesc Artau I. En esta ocasión, la abadesa del monasterio, Ermessenda de Vilamarí, acudió a un valor más seguro, pues no en vano Francesc Artau fue el platero más reputado de la época, casi monopolizando durante las primeras décadas del siglo XV la producción artística gerundense dentro del campo de la orfebrería. Su taller, además, fue uno de los más activos del gótico catalán, tanto por el número de encargos que recibió como por la cantidad de artífices que pasaron por él, de entre los cuales debemos citar al mismo Narcís Estrader.

Por otro lado, observamos como la coincidencia en el apellido de tres promotoras no puede ser casual, demostrando el ascendente histórico de la familia Vilamarí sobre el monasterio.

La avanzada edad de Francesc Artau, activo al menos desde el año 1383, llevó a incluir una cláusula en donde se especificaba que si moría antes de llevar a cabo la obra sería su hijo homónimo quien la asumiría. Para el caso hipotético de que éste, a su vez, también falleciera, se designaban dos prestigiosos artistas como consejeros para la elección de un nuevo platero. Estos dos artistas eran los escultores Pere Oller y Antoni Canet, siendo el segundo además el maestro mayor de la catedral de Gerona. El fallido intento con Narcís Estrader también podía haber tenido un peso importante en el momento de establecer todas estas precauciones destinadas a asegurarse la realización efectiva del relicario.

Son diversos los aspectos a destacar del contrato, como el elevado precio pagado por marco (nueve libras y diez sueldos), pero uno de los que más nos reclaman la atención es la especificación sobre el semblante de la cabeza, «*segons la forma del cap de mossen sant daniel*». Se establece, pues, una clara referencia

icónica, aunque no podamos precisar si la fuente se encontraría en la efigie del sepulcro obrado por el maestro Aloj, en una hipotética –aunque muy probable- imagen que regiría el retablo mayor de la iglesia, o bien en la estatua de la sala capitular, aunque esta última bien podría ser posterior. Teniendo en cuenta esta voluntad explícita de reproducción de un modelo concreto, es factible que todas las representaciones de san Daniel se ciñeran a un mismo tipo; la importancia del sepulcro como elemento singular y central de culto en el monasterio permite suponer su papel de referente para las representaciones posteriores. Además, su realización apenas dos años después de la llegada de las reliquias establece una jerarquía cronológica manifiesta.

El busto-relicario de san Daniel llegó finalmente a realizarse, pues es citado en una visita pastoral de finales del siglo XVII. Desaparecería en algún momento indeterminado, probablemente anterior a la visita efectuada por Jaime de Villanueva a inicios del siglo XIX, ya que este autor parece ignorar su existencia.